EL DIARIO DE HOY

Fundado en 1936 por Napoleón Viera Altamirano y Mercedes Madriz de Altamirano

"Hay que Hacer un Gran Pueblo en Centroamérica"

www.elsalvador.com

Miembro de la SND • Premio de Medalla de Plata de SND • Miembro de la SIP y de la APC • Palma de Oro de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador 1985 • Premio Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción 1986 • Premio Asociación Salvadoreña de Industriales 1986 • Premio ASEIG 1989 • Premio UNICEF 1991, 1994, 1995, 1996, 1997 • Premio ASDEMAC 1997, 2001, 2003 • Premi o Nacional de Prensa en Ciencia y Tecnología 1997, 1998, 1999, 2000. 2001, 2002 • VI Premio Nacional del Medio Ambiente 2001 • Premio Periodismo Educativo 2000 • Premio Periodismo Educativo 2002 • E.A.M.: Socio Honorario de FUSADES

Director Ejecutivo
Lic. Fabricio Altamirano
Director Editorial
Lic. Eduardo Torres

Editorial Altamirano Madriz, S.A. DE C.V.
11a Calle Oriente # 271,
San Salvador, El Salvador, C.A.

TEMA DEL MOMENTO Los obispos del mundo entero tienen una grave responsabilidad entre manos; ayudémosles, orando diariamente por ellos, para que el Espíritu Santo les ilumine y guíe durante todo este año que tienen por delante, hasta la conclusión del Sínodo

Católicos, oremos por los obispos

Por
María A. de López Andreu*

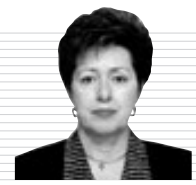

El Sínodo por la Familia pretende apoyar esta institución, fortalecerla y velar por el matrimonio. Sin embargo, según algunos medios "comunican" el Relatio Synodi resultante (documento para estudio de los obispos, que en octubre de 2015 elaborarán el documento final) pareciera que su finalidad es realizar "cambios revolucionarios" en los temas por ellos más publicitados: los divorciados y vueltos a casar, las parejas "de hecho" y los homosexuales y lesbianas. ¡Cuánta manipulación!

Todos los profesionales, permanentemente, actualizan sus conocimientos. ¿Hacemos lo mismo respecto a nuestro catolicismo? Desafortunadamente, a veces creemos que es suficiente con la enseñanza recibida durante la homilía escuchada durante la misa de precepto, o que ya aprendimos todo cuando nos preparamos, siglos ha, para nuestra Primera Comunión. ¡Error! Tenemos la obligación personal de crecer en la fe y en el conocimiento de la verdad, de profundizar en la inmensa dignidad recibida en el bautismo, convirtiéndonos en hijos de Dios y la responsabilidad que eso conlleva. Estamos obligados a mantenernos bien informados; a Dios gracias, existen numerosos grupos de formación y, para quienes no pueden asistir a ellos, hay periódicos digitales católicos, que proporcionan enseñanza vital y nos transmiten el pensar oficial del Papa y de la Iglesia. Nuestra religión es atacada permanentemente y debemos orar en cada misa, en cada ocasión, porque el Señor nos provea de la sabiduría y fortaleza necesarias para defenderla. Y para hacerlo, la información veraz es vital.

Conviene, entonces, leer el texto completo del discurso del Papa Francisco al clausurar esta primera parte del Sínodo (www.aciprensa.com/noticias/texto-completo-discurso-del-papa-francisco-al-concluir-sinodo-extraordinario-de-los-obispos-sobre-la-familia-42450/) en el que invita a sus hermanos a "encontrar soluciones concretas a las tantas dificultades e innumerables desafíos que las familias deben afrontar; para dar respuesta a tantos desánimos que circundan y sofocan a las familias". Y deja muy en claro: "Y esto siempre sin poner jamás en discusión la verdad fundamental del sacramento del matrimonio: la indisolubilidad, la unidad, la fidelidad y la procreatividad, o sea la apertura a la vida".

El periódico digital Religión en Libertad, en un resumen del Relatio Synodi, informa que "los hombres y las mujeres con tendencias homosexuales deben ser acogidos con respeto y delicadeza" y que se "evitará cualquier marca de discriminación". Añade "que no se pueden establecer analogías, ni si quiera remotas, entre las uniones homosexuales y el diseño de Dios sobre el matrimonio y la familia".

Es decir, no hay "cambios revolucionarios", sino fidelidad a las enseñanzas que la Iglesia proclama desde que Jesús la instituyó y están compiladas en el Catecismo de la Iglesia Católica.

Los obispos del mundo entero tienen una grave responsabilidad entre manos; ayudémosles, orando diariamente por ellos, para que el Espíritu Santo les ilumine y guíe durante todo este año que tienen por delante, hasta la conclusión del Sínodo, a fin de que puedan proponer, para el documento final, las palabras y enseñanzas que el mismo Jesús pronunciaría.

Hagámoslo con fe, mediante la oración católica tradicional por los obispos:

"Oh Dios, que has designado a Tu Hijo Unigénito para ser el Sumo y Eterno Sacerdote para la gloria de tu majestad y la salvación de la humanidad; concede que a quienes Él ha escogido para ser sus ministros y los administradores de sus misterios, puedan permanecer fieles en el cumplimiento del ministerio que han recibido. Por el mismo Cristo nuestro Señor. Amén".

***Columnista de El Diario de Hoy.**

COMENTANDO A todos nos indignan los casos de violación y otros abusos sexuales, en especial cuando se cometen con menores u otras personas indefensas. Pero esta indignación no debe llevar a extremos en donde el acusado queda prácticamente sin posibilidad de defenderse

Protegiendo a todos

Por
José María Sifontes*

De acuerdo a una noticia publicada la semana anterior un director de escuela pasó quince meses en prisión por un delito que no cometió. Una estudiante de 16 años lo acusó de haberla violado. Estaba embarazada y dijo que el director era el responsable. Con esto, además de justificar el embarazo, se desquitó del director quien tiempo atrás la había sorprendido teniendo relaciones sexuales con alguien que aún no ha sido identificado. Una prueba de ADN demostró que la acusación era falsa y el director quedó libre.

Quedó libre pero seguramente con la vida destrozada. Toda persona con un mínimo de conciencia siente dolor ante un caso así. Se pone en el lugar de este pobre hombre y se imagina, como si lo sufriera en carne propia, el calvario que tuvo que pasar. La humillación por una acusación de este tipo, los vejámenes, la preocupación por su familia y el temor prolongado y constante sobre su futuro. Afortunadamente aquí hubo una prueba científica que lo salvó. De no haberse usado su destino muy probablemente hubiese sido otro.

Este caso ha salido a la luz, pero ¿cuántos otros no habrá parecidos? ¿Cuántos inocentes estarán sufriendo cárcel por falsas acusaciones? Entre todas las injusticias ésta es de las más graves. Un objetivo básico de todo sistema de justicia es proteger al inocente. Cuando las leyes son demasiado inflexibles se corre el riesgo de castigar a personas que no son culpables. Con la intención de proteger a posibles víctimas se crea otras.

Hace algún tiempo conocí de un caso de otro país que guarda mucha similitud con el descrito. Se trataba de un maestro que había sido acusado por una alumna de haberla tocado. Fue encarcelado. En este caso lo que salvó al maestro fue la actitud de los investigadores que indagaron a profundidad y solicitaron exámenes psicológicos del presunto agresor. Terminadas las evaluaciones el perito le escribió al juez. Con una actitud que no puede más que admirarse por su nobleza fue más allá de hacer un reporte general y para reforzar sus conclusiones dijo al juez que había llegado a conocer tan bien al acusado y estaba tan seguro de su inocencia que no tendría ningún inconveniente en permitirle que llevara a su nieta a la escuela. Al final la estudiante confesó haber mentido y declaró que la acusación fue motivada por la rabia que sintió después de haber sido regañada en clase.

Y es que en los casos de abuso sexual es muy importante investigar bien al presunto agresor pues los chantajes y las acusaciones por venganza no son raros. Los agresores sexuales con frecuencia tienen historial de comportamiento antisocial y de anteriores conductas sexuales inapropiadas. Los antecedentes son importantes y con frecuencia proveen de pistas útiles.

A todos nos indignan los casos de violación y otros abusos sexuales, en especial cuando se cometen con menores u otras personas indefensas. Pero esta indignación no debe llevar a extremos en donde el acusado queda prácticamente sin posibilidad de defenderse, y es castigado sin mayores averiguaciones. ¿Qué se puede hacer para sacar de circulación a los abusadores, y al mismo tiempo evitar que inocentes paguen por cosas que no han hecho? La tarea no es fácil pero es sumamente importante. La investigación concienzuda, con interrogatorios especializados y la prueba científica cuando sea aplicable, ayuda mucho. Proteger a las víctimas sin dañar a los inocentes, ese es el punto.

***Médico psiquiatra.**
Columnista de El Diario de Hoy.